

FRAY GERUNDIO,

BOLETIN DE NOTICIAS.

Noticias Estrangeras.

Las noticias que contienen los últimos periódicos recibidos de Paris y Londres, no dejan de ofrecer algun interes. En la Africa hoy francesa, todo hace presumir la pronta consolidacion del poder de la nacion vecina. Londres se prepara á recibir dignamente al rey de Prusia, en tanto que Lisboa festeja al príncipe de Joinville.

La cámara francesa de diputados ha terminado la constitucion de su mesa con el nombramiento de los dos secretarios que faltaba nombrar, y cuyas elecciones una ha sido ganada por los conservadores y la otra por la oposicion.

El message del presidente de los Estados-Unidos en la apertura del Congreso, documento de una gran estension y que publican todos los periódicos ingleses y franceses, las noticias que diera el *Morning-Herald* sobre diferencias entre la Inglaterra y la Union y las alarmantes líneas que ayer copiamos del correo de los Estados-Unidos sobre atentados en la frontera del Canadá, unido todo á la negativa de la América del Norte de acceder al tratado sobre abolicion del tráfico negrero, hacen presentir á todos los hombres pensadores que se anubla cada instante mas el horizonte político de esos dos colosos de los mares.

Sin embargo, el *Covrier* inglés desmiente del modo mas positivo la noticia publicada por el *Morning Herald* sobre serias desavenencias entre ambos pueblos. Segun nuestro colega de Albion las relaciones diplomáticas entre ambos paises, están en un pie amistoso. Las negociaciones sobre las cuestiones pendientes se distinguen por su espíritu conciliador, y la mayor armonia reina entre M. Wesbtes y el conde Aberdeen.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

VITORIA 4 de enero.

Tenemos en esta hace dias al general D. Bartolomé Amor, que ha sido traído desde Palencia á responder á los cargos de una causa que se le ha formado por resultas, segun dicen, de la última revolucion. Dicen tambien que trae documentos con que acreditar su completa inocencia; y confundir al que ha servido de acusador en medio de que éste goza hoy de gran faor en altas rejiones.

Dias atras ha llegado artilleria de Pamplona, que parece se dirige á Burgos. El general Aleson marcha

á su capitania general de Valladolid, y es el general Cortines quien se encarga del estado mayor general de este ejército, que ya pudiera disolverse, pues no quedaria la ciudad poco desahogada de alojamientos.

El rejimiento de la Princesa, que guarnece esta plaza marcha á Bilbao, y en su lugar viene el de Soria.

Los nuevos alcaldes han empezado á dar señales de vida. Uno de estos dias se han presentado en cada café, casas de juego, y segun he oido, han hecho allí su deber, como se cree que lo harán en todo el año.

Segun noticias, este gefe político-intendente ha sido separado: seguimos con aguas abundantes y con señales de continuar.

LERIDA 4.

A las ocho de esta noche, entraron unos asesinos en una casa de la calle mayor de esta ciudad, y han degollado á una criada y á una niña de seis años: no sé lo que han robado, ni las causas que hayan influido en estos crímenes espantosos.

Me olvidaba decir á vds. que hace ocho dias entraron en una casa oculta á una muger, y todavia no se ha averiguado, si ella intentaba el robo ó mas bien abrir á ladrones mayores para que asesinaran y robáran.

ZARAGOZA 5.

Estos dias han llegado muchos quintos de la provincia; de tal modo que á esta diputacion le quedan muy pocos números que entregar para el completo del cupo que le ha correspondido.

Tambien llegaron ayer unas compañías de la provincia de Soria que segun me han informado vienen á organizarse aqui. Todavia no han recibido vestuario ni armamento alguno, de modo que todos van como salieron de sus casas. Es buena gente, y segun la alegría que manifiestan por las calles no estan descontentos con su suerte.

El 2 llegó una partida de 200 caballos de la G. R. que pasan á agregarse á los cuerpos á que han sido destinados despues de su disolucion. Van animados como los anteriores de los mismos sentimientos: agraviados todos del proceder del gobierno para con ellos.

MADRID.

La conducta observada por el gobierno con el Sr. Salvandy ha sido ocasion para que los cuerpos colegisladores le diesen ayer un voto de gracias. Esta importante cuestion que hace muchos dias ocupa nuestra prensa, se está debatiendo tambien por algunos periódicos de Paris. En nuestros anteriores números

hemos extractado dos artículos del *Constitucional* y hoy lo hacemos con el *Siecle* y el *Glove*, advirtiéndolo que los demas guardan silencio sobre tan importante asunto y estos como se verá defienden al gobierno español.

El *Siecle* despues de referir lo sucedido añade estas líneas:

«He aquí una dificultad de etiqueta que viene poco à propósito para el ministerio, à despertar el recuerdo de todas las faltas que ha cometido en sus relaciones con la España. No valia ciertamente la pena de mostrarse tan discreto en el discurso de la corona, despues de semejante conducta.»

El *Glove* se espresa asi:

.....Lo repetimos, no podemos creer que el ministerio haya mandado volverse à M. de Salvandy.

La retirada de un embajador es un hecho de la mas alta gravedad, llevando siempre tras sí el rompimiento de las relaciones diplomáticas y frecuentemente la guerra. Fuera esto empezar la situacion de la Francia con respecto à España, sin que nada haya acontecido que sea de naturaleza à alejar à uno del otro gobierno. Por el contrario notorio es que el gobierno español y la poblacion de Madrid han hecho la mas cordial acogida al representante frances.

Ademas el gefe actualmente legal de la España el gefe activo, real, el gefe político y diplomático no es la reina niña; es el regente. Pues bien, con el gefe del gobierno español y no con una reina menor y por lo tanto *incapacitada*, es con quien la Francia debe establecer sus relaciones oficiales. Ser representante cerca de una reina que no reina; que no firma que no tiene valor alguno político, activo y eficaz en su país, fuera no estar representado en él.

Cuando se quieren conservar relaciones amistosas con un pueblo, la primera regla para ello es respetar sus leyes, sus costumbres y hasta sus preocupaciones en tanto no lastimen ni la dignidad ni el honor. Y nada mas natural que aceptar por lo que es el Regente gefe regular del gobierno español.

Finalmente los intereses comerciales y políticos de la Francia en la Península son demasiado grandes y ha largo tiempo que sufren para que la Francia aprobese un sacrificio à consideraciones de etiqueta.

Con el epígrafe de *actuacion importante*, dice el Espectador de hoy lo siguiente:

«Es falso lo que dice el *Correo Nacional* de ayer que el gobierno haya pedido al conde de Salvandy detuviese su marcha, ni menos que este haya accedido à ninguna concesion que no se le ha reclamado.

«Es falso, porque el gobierno conoce lo bastante su dignidad y el decoro de la nacion à cuyo frente se halla para rebajarlo ni rebajarse à tamanía humillacion.

Es falso, porque si bien la cuestion de credenciales ha podido dar lugar à la vuelta à Francia del señor conde de Salvandy, no habia ni causa ni motivo para la retirada de la legacion francesa.

Las noticias que hemos recibido hoy de Valencia, Castilla y Estremadura, carecen de interés. Los periódicos de Valencia dicen que han principiado las elecciones para un diputado y un suplente en reemplazo de D. José Ignacio Marau y que probablemente obtendran mayoría el mismo Sr. Marau y D. Manuel Calvet candidatos del progreso legal.

Antes de anoche hemos asistido à la segunda representacion en el teatro de la Cruz de la segunda parte del *Zapatero y el Rey*, nueva produccion del señor Zorrilla

y una de las que mas distinguiran al moderno teatro español. A pesar de su larga duracion, el interés de este buen drama no decae ni un momento hasta su terminacion, y es muy grande el que ofrecen los dos últimos actos. La magnífica decoracion del tercero que representa el castillo de Montiel, cautiva la atencion de los espectadores. Los actores se han esforzado tanto en la ejecucion que à cada momento eran interrumpidos por generales aplausos, siendo muy repetidos los que se prodigaron al señor Latorre, à quien al final del tercer acto arrojaron una corona que no pudo recoger por la agitacion, ó mas bien la postracion en que le dejó el desempeño de su monólogo à la vista de la sombra de D. Enrique; desempeño que seria bien difícil imitar. Sin embargo à instancia de los espectadores se presentó el señor Latorre despues de caído el telon; recogió la corona, y se la colocó en la cabeza.

Tambien el público pidió y obtuvo que se presentase el Sr. Zorrilla que fue muy aplaudido, y precificada la venia de la autoridad; habló à los espectadores para darles gracias por sus favores, y para decir que quien verdaderamente merecia los aplausos eran las actores por sus grandes esfuerzos en la ejecucion.

CORTES.

Sesion de ayer.

SENADO.

Se abrió à la una en presencia de los señores Ministros de Gobernacion y Marina.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior dió cuenta el Sr. Secretario Onis de una comunicacion del Congreso participando el nombramiento de mesa y su definitiva constitucion.

Asimismo entera al Senado de haber trasladado el gobierno copia asi de los decretos publicados con motivo de la última rebelion, como de los demas actos de administracion acordados durante la interrupcion de las tareas legislativas.

La comision encarga del proyecto de contestacion al discurso del trono participa haber nombrado para su presidente al Sr. D. Manuel José Quintana, y para secretario à D. Alvaro Gomez Becerra.

Diferentes señores Senadores avisaron al Senado, su imposibilidad de presentarse en el Senado; unos por enfermedades, otros por razon de sus destinos.

El Sr. Presidente Almodovar manifestó que la comision nombrada para felicitar en el día de ayer à S. M., su augusta hermana y Regente del Reino, fue recibida con la mayor amabilidad y agrado.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban las actas electorales de Leon, de Murcia, de Ciudad-Real, de Sevilla, para reemplazo de algunos señores senadores; quedando por lo tanto admitidos como tales los señores don Manuel Gonzalez Bravo, don Diego José Ballesteros y don José Mariano Olañeta.

Queda sobre la mesa el acta de Santander y la admission del señor conde de Astorga por la provincia de Leon.

Juran y toman asiento seis señores senadores.

El Sr Landero interpela al señor ministro de Estado sobre la salida de esta corte del conde de Salvandy, solicitando esplicaciones para que se fije la opinion pública y se tranquilice el Senado.

El Sr. Presidente del consejo de ministros, despues de hacer presente la circunspeccion y gravedad necesarias en este asunto dice, que el gobierno ha recibido unas credenciales del rey de los franceses, nombrando al conde de Salvandy para embajador. Este señor se obstinó en presentar las credenciales á S. M. la reina: mas el gobierno creyó que residiendo todo el poder en el Regente, á él debian ser presentadas las credenciales, hecho que estaba autorizado en la costumbre, en la práctica usual y seguida hasta el dia. Cita diferentes precedentes en que se apoyó el gobierno y el Sr. ministro añade que el gobierno ha querido que se acate la Constitucion y se espone gustoso á la responsabilidad del Senado. Un art. de la Constitucion dice que el Regente ejercerá toda la autoridad del rey y acto de tal es recibir y acreditar unas credenciales. Pero el Sr. conde de Salvandy ha creido deber retirarse y el gobierno no ha podido negarle los pasaportes interin se termine este negocio.

El Sr. Landero se muestra satisfecho por las esplicaciones del señor Gonzalez y solicita la lectura de una proposicion pidiendo que declare el Senado que el gobierno ha cumplido su deber sosteniendo la Constitucion con firmeza y dignidad.

Esta proposicion es apoyada por su autor que cree interesado el honor del Senado en aprobarla y suscitandose una cuestion accidental sobre si se salvarian los trámites acostumbrados en atencion á la importancia y gravedad del asunto. Despues de hablar varios señores senadores, se puso á votacion si se declaraba urgente la proposicion, y hecho asi, se suspendió la sesion á las dos y cuarto para que reunido el Senado en secciones nombrase comision que informase sobre la proposicion indicada.

A las tres menos cuarto se reunió de nuevo el Senado y se anunció haber sido nombrados por las respectivas secciones para informar sobre la proposicion del señor Landero , los señores Marliani , Toledo, Capaz, Landero y Quintana, y esta dió cuenta de su dictamen conforme con que se votase y aprobase inmediatamente la proposicion por la necesidad que el gobierno tenia de recibir una aprobacion solemne de la conducta seguida en la cuestion de credenciales.

Puesta á votacion nominal es aprobada por unanimidad.

El señor ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y hace lectura de un proyecto de ley sobre arreglo de tribunales y modo de enjuiciamientos.

Despues de dar cuenta de sus trabajos la sesion de reglamento, se leyó una proposicion de los señores Campuzano, Moya, Onís, Calatrava y Solano para que el gobierno remita copia de la correspondencia tenida con el gobierno francés antes de la venida del embajador y se cierra la sesion á las cuatro y media.

CONGRESO.

Termina el extracto de la sesion de ayer.

El Sr. Argüelles despues de aprobar la conducta del gobierno hizo una reseña histórica de las causas que motivaron en el año de 1814 la caída de la Constitucion de 1812, y manifiesta á la vez su confianza en el valor y la nobleza castellana, como igualmente en la

alta sabiduría del rey de los franceses. Concluye tambien espresando que como tutor de las reales huérfanas, nombrado por las Córtes, nunca habria permitido se abriesen las puertas de la real cámara para que el embajador frances se hubiera presentado como tal á S. M. antes de entregar sus credenciales al que la nacion ha investido durante su minoria del poder supremo.

El Sr. Gonzalez Brabo se levanta tambien á protestar de sus sentimientos, en todo acordes con los del Sr. Argüelles, uniendo su voto al de sus compañeros como aprobacion de la conducta del gobierno, que al mantener en esta cuestion el decoro nacional, ha sido el leal intérprete de los sentimientos de la España.

El Sr. Caballero es el único que disiente, manifestando que es preciso ser parcos en dar elogios al gobierno por su conducta, y reservados en cuestion tan importante.

Despues de varias esplicaciones entre algunos señores diputados, se dá cuenta de las tres siguientes proposiciones:

1.^a De los señores conde de las Navas, Osca y otra porcion de señores diputados pidiendo al Congreso se sirva declarar que para conservar la independencia y dignidad nacional en la cuestion de credenciales, que el gobierno puede contar con el apoyo de las Córtes.

2.^a De los Sres. Posada, Madoz etc. etc., dando su aprobacion á la conducta del gobierno.

3.^a De los Sres. Alonso, Sagasti, Lujan y otros varios manifestando que la conducta del gobierno en dicha cuestion es digna del apoyo del Congreso.

Tomada en consideracion la primera piden la palabra en pró un gran número de señores diputados, entre ellos el señor Olózaga y algunos en contra.

De estos el Sr. Rodriguez (D. Faustino) se limita á espresar su deseo de oír hablar en esta discusion á nuestro representante en Paris y á pedir al gobierno que vele por la independencia de nuestro pais. Despues de algunas palabras de los Sres. Collantes y Serrano en un sentido patriótico, toma la palabra el señor Olózaga.

S. S. empieza haciendo un justo cuanto elegante elogio del Sr. conde de Salvandy, de la Francia liberal, manifestando que el gobierno del rey de los franceses ha reconocido solemnemente la regencia del duque de la Victoria, y que por lo tanto no debe ni el Congreso ni la nacion alarmarse por una cuestion de etiqueta que no puede tener consecuencias algunas. Pasa a demostrar la justicia que asiste al gobierno español en la cuestion de las credenciales, los precedentes que á su favor existen y la ninguna fuerza de los alegados por el Sr. conde: en esta parte es interrumpido por las voces de bien, bien, en los bancos.

Terminado este discurso, que produjo sensacion profunda en todos los que lo oyeron con religioso silencio, y á pesar de la oposicion del Sr. Uzal que fué contestado por el Sr. Madoz. Se aprobó por inmensa mayoría la proposicion, levantándose la sesion á las cinco y cuarto.

SESION DE HOY.

Se abre á la una y media y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se dá cuenta del dictamen de la comision de actas respecto al Sr. D. Nicolas Alonso diputado electo por Almeria previniendo se le admita por no

aparecer contra el motivo legal para negarle su admision.

Procediéndose à la orden del dia se lee el dictamen de la comision de actas respecto à la de Huesca en el que propone se apresure dicha acta y se admita al Sr. D. Mariano Torrente reelecto por dicha provincia.

Se pone à discusion el dictamen de la comision de casos de reeleccion en la parte relativa al señor Fernandez Gamboa ministro de Hacienda cesante que ha sido nombrado director de Aduanas, Resguardos y Aranceles.

El Sr. Sagasti se opone al dictamen porque no puede convenir en que el señor Gamboa esté comprendido en la reeleccion porque el Sr. Gamboa no ha mejorado de posicion por haber pasado de ministro cesante à director de Aduanas y Resguardos porque la mente de la ley no ha podido ser que cuando uno descienda de su puesto quede sugeto à reeleccion; y esto es lo que ha concedido al señor Gamboa pues cuando fue elegido diputado, era ministro de Hacienda é individuo de la regencia provisional.

El Sr. Ferro Montaos contesta que la comision no ha podido dejar de tener presente que cuando el señor Gamboa fue nombrado director de Aduanas y Resguardos no era conserjero de la corona sino que era cesante y por tanto comprendido en el art. constitucional puesto que el empleo que ha obtenido últimamente no es de escala en su carrera.

Se pone à votacion el dictamen y queda aprobado.

Sin discusion se aprueba el relativo al Sr. Villarbalbo que de intendente cesante ha sido nombrado intendente en propiedad que tambien queda sugeto à reeleccion.

Se lee y aprueba otro promoviendo sugeto à reeleccion al Sr. Peraveles que de intendente cesante ha sido nombrado intendente en comision apesar de los méritos alegados por el interesado à quien contestó el señor conde de las Navas que la comision no ha podido separarse de lo que la Constitucion previene, y ademas manifiesta que el caso del Sr. Peraveles es enteramente igual al del Sr. Villarbalbo que ha sido sugetado à reeleccion; y apesar de que el Sr. Quinto y el Sr. Alienza hicieron ver que no podria ser reelegido el Sr. Peraveles porque siendo diputado por Oviedo y habiendo sido nombrado intendente de la misma provincia la Constitucion lo imposibilita de poder ser elegido por dicha provincia; à lo que constestaron el señor conde de las Navas y el Sr. Caballero que el Congreso no podia resolver nada sobre este asunto sino atenderse estrictamente à la Constitucion.

Queda aprobado el dictamen respecto al Sr. Peraveles.

Tambien quedan sugetos à reeleccion los Sres. Sancho, marqués de Rodil é Iriarte que han sido nombrados el primero ministro plenipotenciario en Londres, el segundo capitán general de ejército, y el tercero mariscal de campo.

Se lee el relativo del Sr. Osorio que ha sido nombrado gobernador de Zamora.

El Sr. Ruiz del Arbol dice que no debe suge-

társele à reeleccion porque el Sr. Osorio no ha recibido ninguna gracia del gobierno pues que cuando fue nombrado gobernador de Zamora era segundo cabo de Castilla la Vieja.

El Sr. Arias Uriá contesta que la comision habia tenido presente lo espuesto por el Sr. Ruiz del Arbol, pero que, segun el Sr. Osorio, como 2.º cabo de Castilla la Vieja disfrutaba 36000 rs. y como gobernador de Zamora 40,000.

El Sr. Serrano espone los servicios del Sr. Osorio: añade que ha perdido en categoria con pasar à gobernador de Zamora, pues segun el reglamento que tiene ya redactado el gobierno no se considera Zamora como punto militar y habrá solo un comandante general de la provincia.

El Sr. conde de las Navas dice que la comision reconoce los servicios del señor Osorio hasta el punto de creer que no están bien recompensados; pero que no ha podido salir del circulo trazado por la ley.

El Sr. Aillon calcula que atendidos los gastos de escritorio etc., le produce al señor Osorio menos de 36000 rs., el gobierno de Zamora.

El Sr. Arias Uriá cree que nada se ha dicho contra el dictamen de la comision.

El Sr. Gomez Acebo considera deplorable à los ojos del país que se ocupe el congreso tantos dias de los casos de reeleccion, y sostiene el dictamen presentado.

Se declara el asunto discutido y queda desechado el dictamen de la comision por cuarenta y uno votos contra treinta y tres.

Sin debate alguno quedan sugetos à reeleccion los señores Tegeiro, Diaz Gil, y Trias.

Se entabla discusion sobre la parte del informe relativa à que no se sujete à reeleccion al Sr. Garcia Jove, y en este estado quedaba la sesion al entrar nuestro número en prensa.

ANUNCIO.

MANUAL

DE HISTORIA UNIVERSAL,

escrito por Mr. Ott con destino à los colegios de Francia y traducido por un acreditado literato. Primera parte que comprende la historia antigua. Dos tomos en 8.º marquilla de escelente papel é impresion; precio 36 rs. rústica y 40 pasta.

Se vende en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y se remite à las provincias haciendo el pedido por conducto de los corresponsales de este establecimiento.

Este BOLETIN se distribuye en Madrid y se remite à las provincias à los señores suscritores, todos los dias excepto los domingos. Se suscribe à razon de 10 rs. al mes en Madrid y 40 por trimestre en las provincias, en el *Gabinete literario* calle del Príncipe n.º 25, en la *Redaccion* calle del Sordo n.º 11 y en todas las librerias y administraciones de correos del reino corresponsales de este periódico.

Editor responsable L. G. DE SOTO.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO, CALLE DEL SORDO, NUM. 11.